

LINEA GENERAL ROCA

**SERVICIO DE DESINFECCION, DESRATIZACION Y
DESINSECTACION DE ESTACIONES.**

COCHES.

Pliego de especificaciones técnicas particulares.

OBJETIVO.

En el presente pliego se detallan las características del Servicio de desinsectación, desinfección y desratización que deberá satisfacer la empresa contratada, abarca estaciones y dependencia, y coches del parque ferroviario, incluidas las formaciones de larga distancia Bahía Blanca y Mar del Plata.

TAREAS A REALIZAR.

DESINSECTACIÓN: eliminación de todo tipo de insecto (cucarachas, pulgas, piojos, hormigas) mediante la aplicación de un sistema de rociado con insecticida de acción residual de muy baja toxicidad y prolongada acción. Los productos serán incoloros y no deberán manchar, ensuciar o afectar las superficies tratadas.

Las drogas o compuestos a utilizar deberán ser de específica acción insecticida en forma pulverizada y vehiculizadas con agua con características de volteo inmediato. Los productos que se utilizarán serán elegidos para que su principio activo sea el que ofrezca el mejor resultado y el menor riesgo al medio circundante, por lo que se utilizarán únicamente productos autorizados por las autoridades sanitarias.

Deberá darse estricto cumplimiento a las indicaciones de los fabricantes, respetando las dosis recomendadas para controlar y eliminar las infestaciones sin crear mayores riesgos para el personal aplicador, personas en general y animales que habitan los ambientes tratados.

DESRATIZACIÓN: eliminación de todo tipo de roedores mediante la aplicación de cebadores en bandeja y cebos tóxicos para estas plagas, a base de drogas anticoagulantes o compuestos de específica acción rodenticida que eviten la putrefacción y emanaciones pestíferas, debiendo ser vehiculizadas mediante cebos atractantes en forma sólida, líquida, en polvo y/o en pasta. Los cebos deben ser colocados en recipientes involucables de composición plástica, debiendo tener reposiciones, cambios y variaciones que hagan a un mayor control de la plaga, especificándose claramente la composición química de cada uno de ellos. Para llevar a cabo la desratización se realizarán observaciones previas a los fines de determinar el origen de la plaga, su intensidad, recorridos, presencia de refugios naturales o creados, etc. Se utilizarán cebos comerciales o mezcla de cereales con drogas adecuadas que se colocarán en bandejas o comederos en sitios próximos a recorridos detectados como utilizados por las ratas.

Se realizará la limpieza de los excrementos hallados para verificar si aparecen nuevos aún sin consumo de cebos. Los sitios de posible entrada de los roedores, deberán ser cerrados con mampostería, vidrio, madera, tejidos de alambre de malla fina, etc., verificando tratativas de violarlos y tratando dicha circunstancia. El consumo de los cebos y su estado deberán comprobarse con frecuencia, debiendo realizarse la reposición de los consumidos, cambio de lugar y variación de la composición.

Existen cebos de acción rápida y lenta. Los rápidos, muy venenosos, son peligrosos para las personas en caso de ingesta accidental.

DESINFECCIÓN DE TRENES: la prestación del servicio comprende la prevención y eliminación de los focos de procreación de bacterias, parásitos, virus, hongos y microbios. El mismo se realizará por el sistema de pulverización, hisopado de superficie, impregnación, etc., vehiculizando en agua los compuestos, drogas y productos específicos de reconocida acción desinfectante y biocida

El criterio de uso de los productos dependerá de los elementos sometidos a la acción de los agentes químicos desinfectantes, es decir, a sus características físicas y del deterioro que puedan experimentar con dichos agentes.

Se seleccionará un agente que sea específicamente activo sobre microorganismos, pero que no afecte el entorno o elemento donde se encuentre.

El servicio incluye la aplicación de productos (jeringas con base gel) en lugares que por su condición puedan albergar insectos que dañen componentes electrónicos de las formaciones como las carteleras electrónicas de señalización de los trenes o en lugares que los técnicos de material rodante consideren necesarios.

Las tareas de fumigación se realizarán los días hábiles y eventualmente en los días no laborales, en horarios a coordinar con las distintas áreas de la empresa destino de los servicios en todas las dependencias de LGR.

Si resultara insuficiente o por cuestiones ocasionales y/o estacionales la planificación no garantizara un adecuado cumplimiento del objeto del presente pliego, o surgieran necesidades en instalaciones no mencionadas en los detalles más abajo explicitados Operadora Ferroviaria S.E Línea Roca podrá solicitar de inmediato que se subsane el inconveniente o la emergencia ocurrida, aun cuando esta no se corresponda con el listado, teniendo el contratista un margen de 24 hs para la atención de lo solicitado.

Ante situaciones imprevistas se pedirá el servicio necesario para solucionar el inconveniente presentado de manera urgente sin cobro extra por parte del contratista.

La empresa contratista no podrá presupuestar por separado el corte de servicio anteriormente mencionado ni adicionar costo de transporte, fletes, viáticos, etc.

El presupuesto será global y todos los ítems que se requieran estarán incluidos. No se aceptaran ajustes adicionales de ninguna especie.

Periodo: 06 meses.(Julio a Diciembre 2018)

El comienzo del servicio estará sujeto a la firma del Acta de Inicio.

OBSERVACIONES GENERALES

Cartelería: el proveedor deberá colocar carteles/stickers o similares en los coches y en todas las locaciones donde se realicen las distintas tareas, los cuales deberán señalar:

- Empresa que realiza el servicio
- Fecha
- Trabajo realizado
- Firma de personal de la empresa fumigadora

Productos: con la oferta, se deberán adjuntar las hojas de seguridad (MSDS) de todos los productos que se van a utilizar.

Dada la diversidad de productos aprobados por el INAL/ANMAT y en atención a las fechas de caducidad y/o renovación de los Certificados de aprobación de los mismos, las empresas participantes deberán adjuntar el listado de los productos que utilizarán en el servicio, con los respectivos Certificados de Inscripción extendidos por el Ministerio de Salud de la Nación (ANMAT).

Propuesta: los oferentes deberán especificar procedimientos, elementos, maquinarias y productos a utilizar, los que deberán ser de alta eficacia y de uso permitido.

Condiciones particulares: El servicio incluye traslados, seguros y todo gasto que derive del mismo, asimismo el proveedor deberá cumplir con la normativa vigente sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo, previendo riesgos y medidas preventivas de conformidad con lo establecido en la Ley 19.587 y su Decreto Reglamentario N° 351/79.

Antecedentes: el proveedor deberá adjuntar a su oferta un listado de antecedentes de trabajos similares al objeto de la presente contratación realizados en el ámbito público y/o privado, del que se desprendan al menos los siguientes datos:

- Nombre del organismo/empresa
- Contacto: nombre, apellido, dirección de mail y número telefónico.
- Descripción del servicio brindado.

. Habilitaciones e inscripciones obligatorias para empresas de control de plagas

- Certificado de inscripción vigente en el el Registro Nacional de Personas Físicas y Jurídicas que organizadas en formas de Empresas, se dediquen exclusivamente al control de plagas, vectores perjudiciales para la salud humana y saneamiento del medioambiente del MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 11.843, Disposición 779 del ex MINISTERIO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL de fecha 20 de septiembre de 1988 y Resolución N° 7224/87.
- Constancia de inscripción inicial o reinscripción anual de Empresas aplicadoras controladoras de plagas urbanas otorgada por la Subdirección de Contralor Ganadero y Agrícola Departamento de Contralor Agropecuario dependiente de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria dependiente de la Dirección de Fiscalización Vegetal de la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales del MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con lo establecido en la Ley provincial N° 10.699 y Decreto Reglamentario N° 499 de fecha 4 de marzo de 1991.

- Constancia de inscripción inicial o reinscripción vigente en el Registro de Actividades de Empresas Privadas de Desinfestación y Desinfección otorgada por la Dirección General de Evaluación Ambiental dependiente de la Agencia de Protección Ambiental del MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la Ordenanza N° 36.352 y su Decreto Reglamentario N° 8.151 de fecha 30 de diciembre de 1980.
- Expedir y entregar mensualmente los Certificados de Desinfestación y Desinfección con su correspondiente oblea que acredite que el servicio que se presta se realizó de conformidad con la normativa aplicable, todo ello de conformidad con la Resolución N° 360 de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de fecha 17 de octubre de 2011.

Detalle de los sectores a intervenir:

ITEM 1: DESINFECCION, DESRATIZACION DE ESTACIONES Y DEPENDENCIAS.

ESTACIONES LINEA ROCA				
Nº	ESTACIONES	CALLE	INTERSECCION	LOCALIDAD
1	A. de Elías	Gorriti 1880	Autop. Ricchieri	Tapiales
2	A. Korn	C. Lorenzini 71	Bv. de Mayo	A. Korn
3	A. Petión	J. Vissir s/Nº		A. Petión
4	Adrogué	J. V. González 989	A. Seguí	Adrogué
5	Avellaneda	Av. H. Irigoyen 495		Avellaneda
6	Banfield	L. N. Alem 1414	French	Banfield
7	Berazategui	L. de la Torre s/Nº	Moreno	Berazategui
8	Bernal	Uriburu 400	Avellaneda	Bernal
9	Bosques	Vigil s/Nº	Podestá	Bosques
10	Burzaco	Gral. Roca 800	Humberto 1º	Burzaco
11	C. Spegazzini	Ruta Nº 205 s/Nº	Curuzú Cuatiá	C. Spegazzini
12	Cañuelas	L. N. Alem 598	Libertad	Cañuelas
13	City Bell	Cno. Centenario s/Nº	Calle 14	City Bell
14	Claypole	R. de E.de San Martín 600	Suñé	Claypole
15	D. Ardigó	Los Tilos s/Nº	El Zonda	D. Ardigó
16	Don Bosco	Uriburu s/Nº	Juan B. Justo	Don Bosco
17	E. Zeballos	Diag. Espora s/Nº	Calle 802	E. Zeballos
18	El Jagüel	Ruta Nº 205 s/Nº	El Ceibo	El Jagüel
19	Ezeiza	Ruta Nº 205 s/Nº	French	Ezeiza
20	Ezpeleta	H. Irigoyen s/Nº	San Martín	Ezpeleta
21	F. Varela	Pte. Juan D. Perón s/Nº	Monteagudo	F. Varela
22	Gerli	Montes 2300	Bustamante	Gerli
23	Glew	Sarmiento s/Nº	Patria	Glew
24	Gonnet	Cno. Centenario s/Nº	Calle 501	Gonnet
25	Guernica	J. I. Rucci s/Nº	Av. E. Perón	Guernica
26	Gutiérrez	Simonutti s/Nº	Tirao	Gutiérrez

27	H. Yrigoyen	Sta. Magdalena 920	Oswaldo Cruz	Capital Federal
28	Haedo	La Porteña 1288	Av. Rivadavia	Haedo
29	Htal. Español	Av. H. Yrigoyen 10942		Temperley
30	Hudson	Zaire s/Nº	Yugoslavia	Hudson
31	Ing. Brian	Rincón 1168	Av. América	V. Luzuriaga
32	J. Mármol	Thorne 701	Bynnon	J. Mármol
33	Juan XXIII	Av. Juan XXIII s/Nº	Año del Libertador	Parque Barón
34	Kloosterman	Ruta Nº 205 s/Nº	Acc. a SMATA	Kloosterman
35	Km. 33	Tuyutí s/Nº	Epecuén	V. Albertina
36	Km. 34	Eibar s/Nº	O'Higgins	V. Albertina
37	L. de Zamora	Rep. del Líbano s/Nº	Laprida	L. de Zamora
38	L. Guillón	Almafuerte s/Nº	Madariaga	L. Guillón
39	La Plata	Diag. 80 s/Nº	Av. 1	La Plata
40	La Tablada	Cnel. Jorge 138	Av. Crovara	La Tablada
41	Lanús	J. V. González 3048	9 de Julio	Lanús
42	Llavallo	A. del Valle s/Nº	Doyhenard	Llavallo
43	Longchamps	Av. Longchamps s/Nº	Bolívar	Longchamps
44	M. Grande	Petrazzini 7	Ntas. Malvinas	M. Grande
45	Máximo Paz	Ruta Nº 205 s/Nº	Av. Pereda	Máximo Paz
46	Pereyra	Cno. Centenario s/Nº	Sevilla	Pereyra
47	Plátanos	Av. Mitre s/Nº	Calle 46	Plátanos
48	Plaza C.	Brasil 1110	Lima	Capital Federal
49	Quilmes	Gaboto s/Nº	Rivadavia	Quilmes
50	R. Calzada	R. Calzada s/Nº	Av. San Martín	R. Calzada
51	R. de Escalada	Barragán s/Nº	Caputo	R. de Escalada
52	R. Levene	Ruta Nº 205 s/Nº	Galicia	R. Levene
53	Ranelagh	Av. Dr. A. Sabín s/Nº	H. Manzi	Ranelagh
54	Ringuelet	Calle 508 s/Nº	Av. 7	Ringuelet
55	San Justo	Zapiola 3000	Perú	San Justo
56	Sarandí	Av. Mitre 2800	Crámer	Sarandí
57	Sourigues	Dr. L. Agote s/Nº	Cno. Gral. Belgrano	Sourigues
58	Sta. Catalina	Los Aromos s/Nº	Garibaldi	Llavallo
59	Sta. Sofía	Vigil 2705	Sta. Sofía	Bosques
60	T. Suárez	Ruta Nº 205 s/Nº	Gadini	T. Suárez
61	Temperley	Perehuil 1151	Cangallo	Temperley
62	Tolosa	Av. 1 s/Nº	Calle 528	Tolosa
63	Turdera	Fray M. Esquiú s/Nº	Av. H. Yrigoyen	Turdera
64	U. Ferroviaria	Ruta Nº 205 s/Nº	El Trébol	Bº La Unión
65	V. Casares	Ruta Nº 205 s/Nº	Alte. Brown	V. Casares

BASE DE SEÑALAMIENTO Y TELECOMUNICACIONES:

BASE	DIRECCION
Señalamiento P.C	Lima 1940 -2º piso (ultima oficina) Edificio Paracas
Trunking P.C.	Lima 1940 - Planta Baja - Edificio Paracas
Base de Señalamiento Plaza C.	Guanahani 305 -Ciudad Autónoma de Bs . As

Telecomunicaciones P.C	Hornos 11 -1 piso. oficina 130 -Ciudad Autónoma de Bs As
Sala de comunicaciones	Estación Yrigoyen - Anden 1
Base de Señalamiento Pavón	Calle s/n (200 metros al sur est Avellaneda, aledaño a Cab. de Señales) Avellaneda
Señalamiento TY (base y taller)	Santa María de Oro 383 -Temperley
Telecomunicaciones T.Y	Meeks 1516 (y paso nivel de 9 de Julio) Temperley
Base Señalamiento Glew	Calle Estanislao de Campo y V. López y Planes - Glew
Base Señalamiento S. Justo	Pres. Hipólito Yrigoyen y Zapiola - S. Justo
Of de Jef de Señal y Tele Quilmes	Gaboto 625 - Anden 1 - Estación Quilmes
Señalamiento Quilmes	Entre Ríos 50 -Quilmes
Telecomunicaciones Quilmes	Entre Ríos 50- Quilmes
Depósito Tele Quilmes	Entre Ríos 50- Quilmes
Señalamiento Berazategui	Lisandro de la Torre Diagonal "B" (Oeste) entre calle 14 y 21 ,campamento Vía
Señalamiento Bosques	Luis Agote (esquina calle 1016) Estación Bosques
Señalamiento La Plata	Estación La Plata -Taller de Señalamiento
Oficina Señalamiento La Plata	Estación La Plata - Anden 7
Telecomunicaciones La Plata	Estación La Plata (Central Telefónica)

Dependencias de SyT a - FUMIGAR	
Dependencia - lugar	Sector
Base Bosques	Bosques
Base Berazategui	Berazategui
Base La Plata- tres dependencias	La Plata
Base Quilmes- cuatro dependencias	Quilmes
Base Plaza Constitución	P. Constitución
Base Pavón	Avellaneda
Base Temperley	Temperley
Base Glew	Glew
SRP PC	P. Constitución
SRA PC	Km 1
SRA Km 4	Km 4,200
SRP Km 5	Km 5
SRP Km 7,5	Km 7,500
SRA Escalada	Km 10,500
SRP Ty	Temperley
SRA Ty	Km 17,700
SRP Llavallol	Llavallol

SRA Llavallol	Llavallol
SRP Mte Grande	Monte Grande
SRP Ezeiza	Ezeiza
SRP Longchamps	Longchamps
SRP Glew	Glew
Sala de central Telefónica PC	P. Constitución
Sala de central Telefónica Escalada	Escalada
CH Hipólito Yrigoyen	Hipólito Yrigoyen
CH Pavón	Avellaneda
CH Km 5	Km 5
CH Km 7,5	Km 7,500
CH Gerli	Gerli
CH Lanús	Lanús
CH Banfield	Banfield
CH L. de Zamora	Lomas de Zamora
Abrigo PaN Bahia Blanca	Wilde
Abrigo PaN Avellaneda	Bernal
Abrigo PaN Calle 359	Ranelagh
Abrigo PaN Hernández	Quilmes
Abrigo PaN Dorrego	Quilmes
Abrigo PaN Calle 11	Quilmes
Abrigo Con. Gral. Belgrano	Sourigues

FUMIGACION DE BAJO CABINAS DE SEÑALES MECANICAS

Cabina	SECTOR
Alejandro Korn	Glew - A Korn
Tristán Suarez	Ezeiza - Cañuelas
Máximo Paz	Ezeiza - Cañuelas
Vicente Casares	Ezeiza - Cañuelas
Levene (Km. 58)	Ezeiza - Cañuelas
Cañuelas	Ezeiza - Cañuelas
Mármol	Temperley - V. Elisa
Claypole	Temperley - V. Elisa
Florencio Varela	Temperley - V. Elisa
Bosques	Temperley - V. Elisa
J.M.Gutierrez	Temperley - V. Elisa
Sarandí	Avellaneda - La Plata
Wilde	Avellaneda - La Plata
Bernal	Avellaneda - La Plata
Quilmes Central	Avellaneda - La Plata
Quilmes Sur	Avellaneda - La Plata

Ezpeleta	Avellaneda - La Plata
Berazategui	Avellaneda - La Plata
Emp. Berazategui	Avellaneda - La Plata
Hudson	Avellaneda - La Plata
V. Elisa	Avellaneda - La Plata
City Bell	Avellaneda - La Plata
Ringuelet	Avellaneda - La Plata
Tolosa	Avellaneda - La Plata
La Plata	Avellaneda - La Plata
Ranelagh	Bosques - Berazategui
Empalme Temperley	Temperley - Haedo
Santa Catalina	Temperley - Haedo
Cruce Belgrano	Temperley - Haedo
Tablada	Temperley - Haedo
San Justo	Temperley - Haedo

Ítem	Dependencia	Dirección	Localidad
1	Campamento Km. 1,000	Aristóbulo Del Valle Y Guanahani	CABA (P. Constitución)
2	Campamento R. de Escalada Oeste	Barragán y Caputo	R. De Escalada
3	Campamento Nave 7° (lado Este)	29 de Septiembre 3501	R. De Escalada
4	Campamento Distrito Temperley	Av. Meeks 1410	Temperley
5	Campamento Playa 13 Ty	Vicente F. Lopez y San Basilio	Temperley
6	Campamento Cdlla Glew	Patria entre J. Newbery y Vías del F.C. Roca	Glew
7	Campamento T. Suárez	Magallanes 100 e/ Lamadrid y vías de F.C. Roca	Tristán Suárez
8	Galpón equipos Plasser	29 de Septiembre 3501	R. De Escalada

- OFICINAS DE EDIFICIO HORNOS Y EDIFICIO PARACAS.
- TUNELES DEBAJO ANDENES DE EST.PLAZA CONSTITUCION.
- TALLERES DE INFRAESTRUCTURA UBICADOS EN EST.R.DE ESCALADA.
- TALLERES DE TOLOSA
- VESTURIOS DEL PERSONAL UBICADOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.
- PASOS A NIVEL DE TODA LINEA.
- OFICINAS MOVILES QUE SE COLOCASEN POR CUESTIONES OPERATIVAS.
- ALMACENES UBICADOS EN EST. LLAVALLOL Y R.ESCALADA.
- CAMPAMENTOS DE CUADRILLA DE DESMALEZADO DIST.QL Y TY.
-

PASADAS CADA 15 DIAS (2 x mes)

ITEM 2:

- **Desratización, desinsectación y desinfección de coches de formaciones aproximadamente en el Parque ferroviarios entre Eléctricos, Diesel, corta/media y larga distancia.**

INCLUIDAS FORMACIONES (6) BAHIA BLANCA Y MAR DEL PLATA.

APROXIMADAMENTE 500 COCHES X MES.

PASADAS UNA VEZ X MES.

CERTIFICACION CANTIDAD DE COCHES x MES.

La certificación del servicio será en forma mensual por el global de los trabajos realizados en todas las dependencias.